

Arturo Antonio Matías Bernardo Benito José Joaquín Ramón de Azlor de Aragón y O'Neill



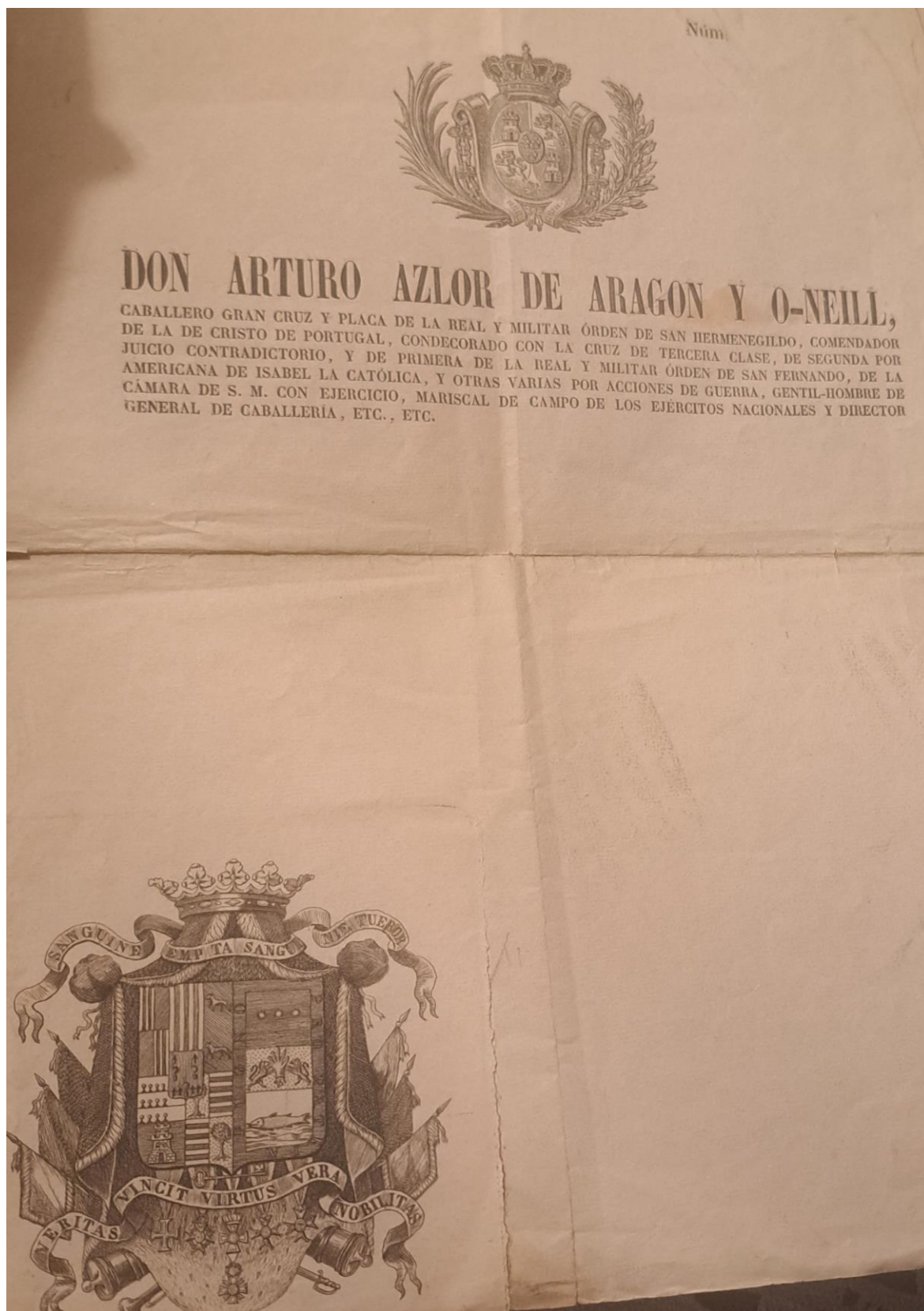
Arturo Azlor de Aragón y O'Neill.

Grabado.

Retrato del General D. Arturo Azlor de Aragón y O'Neill, Capitán General de Extremadura.

Obra de José Gutiérrez de la Vega, hijo, 1860. Fechada y firmada en la parte lateral derecha del cuadro (izquierda del espectador)





Papel oficial de D. Arturo Azlor de Aragón y O'Neill para extender licencias, órdenes, y disposiciones varias. En el encabezamiento figuran sus grados y empleos y en el lado inferior derecho (izquierdo del espectador) se re reproduce su escudo familiar, de la Casa Ducal de Villahermosa,

I.- DATOS BIOGRÁFICOS:

Nació en Villanubla (Valladolid), el 24 de febrero de 1802 en el seno de una familia noble y militar. Falleció en Badajoz, el 7 de enero de 1861, cuando ostentaba el cargo de Capitán General del Distrito de Extremadura.

Fue el primer hijo varón de D. Manuel Antonio Azlor de Aragón y Villavicencio (Santo Domingo, 1763- Zaragoza, 1822), coronel de Dragones de Pavía, **y de Dña. Elena O'Neill y Kilkelly** (nacida en Pamplona en 1776), quienes contrajeron matrimonio en 1796.

Nieto por línea paterna de D. Manuel Lorenzo Tomás Gabriel José Miguel Rufo Azlor de Aragón y Urríes (Zaragoza, 11 de noviembre de 1708- Pamplona, 22 de diciembre de 1787) , Virrey de Navarra, **y Dña. Petronila Tadea María del Carmen y de la Concepción Juliana Josefa Melchora Villavicencio y Villavicencio** (1738-1804), quienes contrajeron matrimonio en 1758.

Nieto por línea materna de D. Niall "Nicolás" O'Neill y O'Kelly (Nacido en 1734), mariscal del ejército, **y Dña. Brígida Kilkelly.**

Contrajo **matrimonio** el 18 de enero de 1845 **con Dña. Francisca de Paula Lutgarda Leonarda Ana Ramona Evarista de San Juan y Carmona** (1820-1869), hija del Mariscal de Campo D. Felipe de Neri San Juan y Browne y de Dña. Juliana María Isabel Carmona y Zea. **De dicho matrimonio nacieron dos hijos: - Dña. Elena Juliana Petra María de los Dolores Francisca Ramona Rita de Azlor y San Juan,** casada en 1867 con D. Eduardo Manzano García, militar del Arma de Caballería que alcanzó el grado de General de Brigada, y fue Gentilhombre de Cámara de Sus Majestades los Reyes D. Alfonso XII y D. Alfonso XIII, así como Coronel Jefe de la Escolta Real. El matrimonio tuvo descendencia.

- D. Manuel Felipe de Neri Arturo

Juan Nepomuceno María Lorenzo Apolonio de Azlor y San Juan, militar del arma de Caballería. Murió soltero y sin descendencia.

II.- DATOS MILITARES:

Ingresó a temprana edad, y como cadete de menor edad, en el Regimiento "Lusitania", donde servía su padre, **y desarrolló toda su carrera militar en el Arma de Caballería,** sirviendo en los Regimientos **"Lusitania", "Villaviciosa" e "Infante" de Caballería 4º de Línea;** en el **Real Cuerpo de Granaderos a Caballo de la Guardia Real;** en el **Regimiento 1º de Caballería;** y en el **Regimiento de Borbón, 5º de Caballería,** luego llamado **Almansa.**

A lo largo de su carrera militar se hizo acreedor a numerosos reconocimientos y distinciones y fue distinguido con la concesión de importantes condecoraciones:

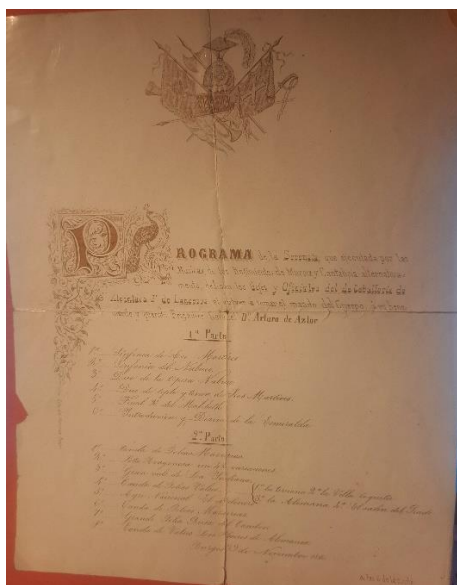
- Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica
- Cruz de Primera Clase de la Nacional y Militar Orden de San Fernando, por los méritos en la acción de Alcaudete (1836)
- Cruz de Segunda Clase de la referida Orden de San Fernando, por méritos en la acción desarrollada en las proximidades del monte Arroniz (1838)
- Ascenso a Coronel por méritos (no por escalafón) por sus actos con ocasión del Pronunciamiento de Pamplona. (Julio de 1843)
- Ascenso a Brigadier de Caballería en premio a sus méritos y lealtad (1844)

- Cruz de 3ª Clase de la ya referida Nacional y Militar Orden de San Fernando, por su actuación en las acciones desarrolladas para la pacificación de Portugal.
- Nombramiento de Caballero Comendador de la Orden de Cristo, del Reino de Portugal.
- Concesión de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo (1850)
- Mariscal de Campo (1852)
- 2º Cabo de la Capitanía General de Burgos (1853) y de la de Aragón (1854)
- Director General de Caballería (1854 y 1856)
- Inspector en Comisión para revisar los Regimientos de Caballería de la Reina, del Príncipe, de Borbón, de Pavía, y de Húsares de la Princesa.
- Consejero Real en clase de extraordinario (1857)
- Capitán General de Extremadura (1857, hasta su fallecimiento).

III.- PERFIL HUMANO

Vinculado personal y familiarmente al Ejército de España (fue hijo, nieto, yerno, suegro, y abuelo y bisabuelo de militares), la hoja de Servicios del General Azlor de Aragón y O'Neill y las distinciones y recompensas que en ella se recogen dan buena prueba de que fue un militar en toda la extensión de la palabra; un soldado integro, valiente, honrado, y leal, así como un fiel servidor de su Patria y de su Reina, cualidades que fueron reconocidas y premiadas por sus superiores y por manos regias.

Los textos que se conocen y que hacen referencia a su paso de un destino a otro hablan siempre de un jefe que no necesitaba de sus galones para mandar sobre sus hombres, sino que lo hacía sólo con las simpatías y el aprecio que despertaba en sus subordinados, con el buen ejemplo que les trasmitía, con el buen trato que tenía para con ellos, y con su exquisita educación ; un jefe al que se recibía con alegría y respeto cuando llegaba a un destino y al que se despedía con igual o mayor respeto pero con pena cuando, por la evolución de su carrera militar, debía dejarlo, o cuando había que enfrentarse a la triste noticia de su muerte.



Original del programa de la Serenata que los Jefes y Oficiales del de Caballería de Alcántara 3º de Lanceros, dedicaron a su benemérito y querido Brigadier Coronel D. Arturo de Azlor, cuando volvió a tomar el mando del Cuerpo.

“... Según cartas que hemos recibido de Extremadura, los habitantes de dicha provincia se hallan sumamente complacidos con la prudente y acertada conducta que observa desde su llegada a Badajoz el capitán general de aquel distrito.

No nos sorprenden ciertamente estos elogios, pues nadie ignora las relevantes prendas que adornan al señor D. Arturo de Azlor, director que fue del arma de caballería."

(Fernando Martínez Pedrosa, en periódico local)

"D. Arturo de Azlor era Jefe que mandaba con las simpatías y el aprecio que merecía a sus subordinados. En todas partes, en todas ocasiones, era obedecido por el buen ejemplo que trasmitía a sus inferiores, y por el cariño que sabía adquirirse de ellos por su buen trato y exquisita educación..."

(Necrológica en un periódico extremeño)

Pero junto con esas altas cualidades militares guardaba también el General otras muchas en su vida familiar, pues de las cartas guardadas en los archivos de sus descendientes se puede concluir, sin duda alguna, que era un esposo enamorado de su joven esposa, a la que tenía en gran concepto y en cuyo juicio confiaba; un padre cariñoso y atento que, en mitad de sus misiones y trabajos, encontraba tiempo y palabras para escribir a sus hijos y hablarles de todo aquello que podía gustarles y que le acercaba a ellos: al amor a su madre, el orgullo por las buenas nuevas que le llegaban sobre ellos, la satisfacción porque Manuel cuidara de un perrillo o de que Elena tuviera el vestido con el que había soñado, la alegría de saberles de paseo y vida social con su madre. Nada triste, ni "profesional", en las cartas a sus hijos, sino solo la nostalgia de no estar cerca de ellos y de su madre (ojalá el año próximo estemos juntos los cuatro, vosotros y yo, que sois mis ángeles guardianes, y vuestra buena mamá... y ya sabéis cómo disfruto cuando puedo llevaros a nuestros divertidos paseos y al teatro..." se lee en una de esas cartas), el afecto profundo por ambos (...ya sabéis que os amo con delirio y con todo el corazón..., dice otra), el sentido del humor del que hace uso al decirle a la hija que aunque había cumplido él un año más por San Matías y ya eran muchos los San Matías que habían pasado por él "no voy siendo un papá viejo; no, señores; soy un pollo pera"...

Nada de lo familiar, tierno, o infantil, le era ajeno, y las cartas se llenan de referencias al perro recién comprado, a las muñecas de las niñas de Badajoz y su diferencia con las de las muchachas de Madrid, al lógico deseo de Manolito de convidar a sus amigos o a la ilusión de Elenita de permanecer todo el tiempo posible en un baile y disfrutar hasta el final, a las preciosas vainicas trabajadas con entredoses y tiras bordadas en un ejercicio de colegio de la hija, a la ordenación de colecciones de soldaditos de plomo del hijo varón, o a la emocionada satisfacción por la confianza con la que sus hijos se dirigen a él.

Badajoz 18 de Agosto de 1884.

Queridísima hija de mi alma: hoy a las tantas horas tu protectora y goza por la vida con todos mis cariños que te guardo y te protejo; más querido me has de ser, y te tengo esta cartita para felicitarte en tus días pues en saber cuanto te adoro y que eres mi idolo: ya se que eres muy buena y que eres Dios te hará tal fe no go deseo que lo seas.

Escribo a tu mamá y la hago un resumen de mi viaje a Olivenza. He acordado mucho de ti Manuel, pues como sois tan buenos me parece os hubierais que si os hubierais a divertidos si

meis estado aquí; Jermín (padre) también a Olivenza y a la casa de la, por que dice que el portugués no es tan claro como el castellano. ¡Mirad qué tanto! a los portugueses les parecen mas claro el portugués que que al español.

Recien buen tiempo una carta tuya en fecha del 25 de junio, me la apades y me gusta mucho, pues estáis escritos de muy buena letra. No es lo que me gusta que te escribas mucho, y que todos digan que en escuela es la Elenita (tú).

Se que os parecen y os divertis mucho, y que vais al teatro a veces habiendo al Pío a merced, me alegro de que estéis contentos, y de que

sois buenos y obedientes a vuestros buenos padres.

Dejo a papá, a la mamá, que de mi parte, y todo obsequio por los días de tu Santa, te de una monedita de cinco duros, de la que te regalabas a tu hermano. Me quedo la mitad, para vuestros gastos particulares, por que tu eres muy buena y te gusta partir todo lo que tienes con tu hermano. Como es regular, por que os queréis mucho como deus ser y Dios lo manda.

Queda mucho a tu mamá, de advertirte, y no dudes de que con la mujer hermosa de el corazón la ama con delirio tu papá.

Porteros

Carta del General Azlor a sus hijos. Badajoz, 18 de agosto de 1858

Un militar de pro, un hombre de honor y de lealtades, un fiel servidor del Reino, y un hombre entrañable, “bajado” en sus cartas a lo familiarmente cotidiano y sencillo. No el único hombre así, pero sí uno que, al decir de sus conocidos, dejó ejemplo de vida.

Quizás el testimonio más revelador sobre los aspectos más humanos y personales de Arturo Azlor de Aragón y O'Neill fue el testamento militar que otorgó, días antes de su muerte, acaecida en Badajoz, cuando era Capitán General del Distrito de Extremadura, porque el contenido del documento permite ver sin duda alguna y con toda claridad esa faceta humana o privada, más íntima y menos conocida. Confesaba su Fe, reconocía sus afectos, se preocupaba por la manutención y educación de sus hijos, determinaba que todo lo relativo a ellos quedaba sujeto a la decisión de su esposa, se preocupaba de lo que quería fuera el bienestar de los suyos tras morir él...y lo manifiesta todo en tales términos que merece la pena no extractar una u otra parte del documento sino transcribirlo en su totalidad, transcripción que sigue a estas líneas reproducirlo en su totalidad, pero sin la caligrafía original.

TESTAMENTO MILITAR DE ARTURO DE AZLOR Y O'NEILL

En el nombre de Dios Todo Poderoso. Sea a todos manifiesto que yo don Arturo Azlor y O'Neil, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Capitán General del Distrito de Extremadura, hallándome enfermo, pero por la misericordia de Dios en pleno uso de mi razón, goce de mis potencias y sentidos, con el fin de dejar ordenadas todas mis cosas, por si mi dolencia repentinamente se agravase, he determinado, revocando mis anteriores disposiciones, si alguna hubiese hecho, lo que no recuerdo, arreglar este mi último testamento, el cual dispongo en la manera siguiente.

Primeramente declaro, que soy de todo corazón católico-apostólicoromano, y que creo en el misterio de la Santísima Trinidad y demás que constituyen la fe de nuestra Santa Madre Iglesia, en cuyo seno he vivido y deseo morir, y deseo también vivan y mueran mis hijos, que no dudo conservarán la creencia católica, atendida la educación que han recibido y las santas inspiraciones de su Madre, mi muy querida esposa.

Quiero que cuando falleciere mi cuerpo sea enterrado sin lujo ni ostentación, pero con el decoro correspondiente, haciéndose los sufragios y celebrándose las misas, que dispusiere mi ejecutora, la cual instruida de mis deseos e intenciones preferirá emplear en obras de caridad y limosnas lo que en otro caso debiera expendirse en ostentación y pompa; pero esto no impedirá que si falleciese desempeñando el mando de Capitán General o cualquier otro, se me hagan los honores y el entierro de ordenanza, cuyo cumplimiento es un deber del militar hasta en la muerte; pero sin embargo fuera de lo que dispone la ordenanza mi ejecutora cumplirá el encargo que le hago acerca del particular en esta cláusula.

Declaro que estoy legítimamente casado con la Señora Doña Paula San Juan y Carmona, que con sus virtudes, amor, ternura y consideraciones incesantes hacia mí, me ha proporcionado en este mundo la felicidad que cabe a los mortales gozar en él.

Declaro asimismo, que de este matrimonio me viven actualmente dos hijos, Elena y Manuel, a quienes en este acto postrimero de mi voluntad encargo sigan amando y respetando a su Madre, en la seguridad de que si así lo hacen, como espero, Dios les colmará de bendiciones.

Declaro asimismo en descargo de mi conciencia, en razón de no haberse otorgado carta dotal, que todo el capital de la Empresa de Utensilios de Sevilla que estuvo a cargo de don Julián Carmona y que ahora se halla en liquidación con la Hacienda Nacional, es caudal de la exclusiva pertenencia y dominio de mi esposa, y que podrá vindicarlo como propio y utilizarse de sus réditos excepto la pequeña parte del legado que hizo su abuela a mi hija Elena.

Declaro asimismo que mi esposa llevó a nuestro matrimonio algunas alhajas y adornos, que sin más que su derecho nadie podrá disputarle.

Declaro también que tengo depositadas en poder del Señor Don Sebastián Moreno algunas cantidades, cuyas última razón y cuenta tiene mi esposa, fruto de mis ahorros de soltero y casado: mi esposa tendrá presente tal vez la suma que aporté al matrimonio y la que pertenece a las economías de nuestro consorcio conyugal: aquí tengo algunas cantidades, como sabe la misma tres láminas de la caja de descuentos y algún crédito a mi favor.

Es mi voluntad que aunque no creo deber cosa alguna, mi ejecutora pague las deudas que conceptúe legítimas.

Quiero se paguen asimismo las mandas pías forzosas a los Santos lugares de Jerusalén, viudas de la guerra de la Independencia, etc.

Quiero asimismo, que mi muy querida esposa y ejecutora recompense a mis antiguos criados José Sáez y Ramona Coba y demás que me asistan en mi última enfermedad del modo que creyere conforme según sus merecimientos y mi afecto, sobre lo cual la misma sabrá mejor que nadie interpretar mi voluntad.

Prevengo igualmente que mi esposa ofrezca a mi querida hermana Dolores, a mis cuñados los Excelentísimos Señores Juan Lara y Ramón Boiguez y Doña Francisca Aranguren, aquellas alhajas, cruces, armas de mi servicio que bien le pareciere, para que elijan la que respectivamente quisieren para conservar un testimonio material de mi cariño. Quiero también que a mi amado pariente el Comandante de Caballería don Ramón Mendibil, que tan afectuosamente ha permanecido a mi lado, dándome pruebas tan cumplidas de cariño, se le entregue de mis caballos el que quisiere elegir, como también de mis armas las que eligiere, rogándole me encomiende a Dios y siga dando sanos consejos a mis hijos, con especialidad a Manuel.

Hecho y cumplido lo por mí antes dispuesto y ordenado, instituyo herederos por iguales partes de todos mis bienes habidos y por haber, a mis queridos hijos Elena y Manuel, cuyos bienes disfruten con la bendición de Dios y la mía, pudiendo su Madre, mi querida esposa, extraer el quinto, si por un evento inesperado le faltase el caudal de la empresa de utensilios, o se entorpeciese el pago de la viudedad, pero debiendo volver este quinto a mis hijos después de los días de dicha mi esposa, aunque con facultad en esta de agraciarse con el todo o mayor parte al hijo que más lo mereciere o necesitare.

Ítem: es mi voluntad que mereciéndome mi esposa la Señora Doña Paula San Juan el más distinguido afecto e inspirándome la más completa confianza por su virtud, cristiandad y relevantes prendas, y conociendo a fondo el amor que me ha profesado y profesa a nuestros hijos Elena y Manuel, sea tutora y curadora de los mismos, y la nombro en tal con plena relevación de fianzas, queriendo que sin exigírsele ninguna por ningún juez, ni tribunal, con la sola exhibición de mi testamento se le discierna el cargo, y nadie la compela a practicar inventario ni a dar cuentas, pues tengo el último convencimiento de que lejos de perjudicar en lo más mínimo a mis hijos, les favorecerá como buena y cariñosa madre que es, administrando con toda pureza su caudal y haciéndolo prosperar.

Ítem: a mayor abundamiento dispongo, que no obstante que por la precedente clausula está bien manifiesto mi deseo de que ningún particular ni autoridad pueda entrometerse en mi casa bajo ningún título a intervenir ni inventariar mi herencia, pues quiero que mi esposa continúe después de mi muerte en la gestión y administración de todo como si yo no hubiese fallecido, es mi ánimo valirme de las disposiciones de las Reales Cédulas de 4 de noviembre de 1791 y 18 de mayo de 1795, que prohíben la intervención de los jueces militares, cuando los testadores lo ordenasen así, como yo lo ordeno.

Ítem: dejo por única ejecutora, albacea y exoneradora de mi alma y conciencia a mi esposa anteriormente nombrada, pero en los primeros momentos de dolor con motivo del pesar que le ocasionará mi muerte, espero que para disminuir su pena le auxilie y haga sus veces disponiendo todo lo relativo a mi entierro mi buen amigo el Excelentísimo Sr. Don Julián Juan Pavía 2º Cabo de este distrito.

Ítem: encargo a mi esposa que en los asuntos arduos en que no creyese suficiente su consejo, se valga de las luces, amistad y recta intención de nuestro amigo el Excelentísimo Señor Don Santiago Tejada, Senador del Reino, que no dudo dispensará este obsequio a mi memoria. Caso de muerte o ausencia de dicho Señor, mi esposa se valdrá a su voluntad de los sujetos que considere más aptos para aconsejarla y dirigirla.

Ítem: para en el caso de que por un accidente desgraciado falleciese mi muy amada esposa durante la menor edad de mis hijos, ruego a mi muy querida hermana política Doña Francisca Aranguren y a su esposo el Señor Don Ramón Boíguez, se encarguen de la educación de dichos mis hijos y de la administración de sus bienes, nombrándoles para dicho caso tutores y curadores de los mismos, cuyo encargo confío aceptarán entonces.

Advierto que en unas carpetas que se encontrarán entre mis papeles están mis Reales Despachos, licencia para mi matrimonio, noticias de familia, entre ellas la del punto en que fui bautizado.

Por último recuerdo a mi esposa y a mis hijos las relaciones de parentesco que tienen estos con el actual Excelentísimo Señor Duque de Villahermosa, a cuyos estados podrían tener derecho caso de ocurrir una desgracia, que Dios no quisiera, en la línea que actualmente los posee.

Este es mi testamento, última disposición y voluntad, que quiero valga en todas sus partes, como testamento militar, si no tuviese oportunidad o no creyese conveniente el solemnizarlo ante escribano público y lo firmo en Badajoz a veinte y nueve de Diciembre de 1860.

Arturo de Azlor y O'Neill



EL EXCMO. SR. DON ARTURO AZLOR DE ARAGON Y O-NEILL,

CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, DE 1.^a, 2.^a Y 3.^a CLASE
DE SAN FERNANDO, COMENDADOR DE LA PORTUGUESA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, ETC., ETC., GENTIL-
HOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO, MARISCAL DE CAMPO Y CAPITAN GENERAL DEL DISTRITO
DE EXTREMADURA

Ha fallecido en la mañana del 7 del corriente.

*El Excmo. Sr. Segundo Cabo, Capitan General interino: La Excmo.
Señora Doña Paula Sanjuan de Azlor, Viuda: Don Manuel
y Doña Elena, hijos; la Señora Doña Dolores Azlor de Ara-
gon y O'Neill hermana; los Excmos. Sres. Don Juan de Lara,
Teniente General, Don Ramon Boiquez, Mariscal de Campo
y Doña Francisca Aranguren de Boiquez, hermanos políticos, el
Duque de Villahermosa, el Conde del Peal, y demas Sobrinos, pa-
rientes y amigos*

*Suplican á V. se sirva encomendarlo á Dios y asistir
á los funerales que por el descanso eterno de su alma deben
verificarse en la Iglesia del Sagrario-Catedral de esta Ciudad
el dia 17 del corriente, y hora de las once de la mañana,
en que recibirán favor.*

Badajoz 16 de Enero de 1861.

(El duelo se despide en la Iglesia.)

Sr. D. *Luis Mico.*

Por fin se introdujo la caja en el nicho y se oyó la descarga de trece cañonazos casi al mismo tiempo que el sol descendía del horizonte: y todos volvieron lamentando la desgracia que había sufrido la ciudad perdiendo una autoridad tan digna, el ejército un general tan valiente y generoso, la viuda un esposo amante, los hijos un padre cariñoso, los soldados un jefe prudentísimo, y la patria y la Reina un defensor leal que no marchitó jamás sus laureles ni su espada con una acción que desdijese de aquel honor puro y caballeresco, que es el distintivo de los que como el general Azlor abrazaron la carrera de las armas por un sentimiento hidalgo, hijo de la nobleza de su corazón y de su cuna.

(De nuestro corresponsal.)

Extracto de la necrológica que describió el entierro del General Azlor de Aragón